

Mujeres en la cárcel ¿qué dificultades enfrentan?

Las desigualdades de género en el sistema penitenciario hacen que el paso de una mujer por la prisión sea más difícil.

Tanto hombres como mujeres experimentan distintas problemáticas al ingresar a la cárcel, que van desde la obvia pérdida de su libertad hasta la llegada a un espacio en el que tendrán que convivir con una nueva forma de vida. Pero el transitar de las mujeres por estos centros suele ser más complicado debido a las desigualdades de género.

“Se ve mal que las mujeres sean criminales”, dice la doctora Lucía Núñez Rebolledo, del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM.

Cifras del INEGI sobre la población en cárceles (2016) revelan que 95% son hombres y 5% mujeres. La reflexión más consensuada de este fenómeno –explica la investigadora–, es que ellas se enfrentan a un control informal por parte de la sociedad y de las instituciones sociales antes de llegar a la cárcel.

“No se ven como las manipuladoras de la violencia. Tampoco es acorde con su género que transgredan las normas, y esto es así porque se les disciplina desde la casa; es decir, en el hogar y en sus relaciones interpersonales.”

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha enunciado distintas situaciones que enfrenta una mujer privada de su libertad en centros penitenciarios, tales como la falta de infraestructura exclusiva para mujeres, sobrepoblación, hacinamiento, no separación de espacios entre hombres y mujeres, prostitución, y la no protección de sus derechos.



Problemáticas por resolver

Según datos oficiales, de los 446 centros penitenciarios en nuestro país, sólo 11 son exclusivos para mujeres, mientras que el resto tiene una población mixta.

Y aunque desde hace años, en el artículo 18 constitucional se habla de la separación de hombres y mujeres para cumplir con su condena, esta situación no ha ocurrido del todo, ya que únicamente se encuentran separados por una malla ciclónica, de tal forma que no existe un cambio en la infraestructura.

De acuerdo con la doctora Núñez Rebolledo, las cárceles están diseñadas casi exclusivamente para hombres, pues son los que mayoritariamente transgreden la ley y monopolizan la violencia.

Aunque frecuentemente, tanto hombres como mujeres pueden sufrir violaciones a sus derechos en el momento de su detención y durante su estancia en la cárcel, dentro de ésta se denigra más a las mujeres, ya que a ellas se les controla con castigos de tipo sexual.

Por ello, la especialista Núñez Rebolledo destaca que “el castigo estatal está generizado”, pues reproduce las desigualdades de género, y no sólo desde la detención, sino también en las prácticas dentro de los centros penitenciarios.

Un ejemplo de esto se refleja en el hecho de que sólo las mujeres deben estar al cuidado de los niños, ya que si es el hombre quien ingresa a un centro penitenciario su esposa sigue al cuidado de los hijos; pero si es al revés, los padres, por lo general, no se hacen responsables y dejan a los hijos al cuidado de algún familiar, como abuelas o tías.

Otra situación tiene que ver con la reinserción social de las mujeres, pues en estos lugares sólo se les imparten talleres de macramé, bordado y costura. “Estas labores, que han sido menos valoradas, reproducen las desigualdades de género y no son actividades que realmente permitan a las mujeres una emancipación económica”, afirma la investigadora.



DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES

Texto: María Luisa Santillán; diseño: Jareni Ayala; imágenes: Shutterstock.com.

Busca más información en www.ciencia.unam.mx

Escríbenos a contactocienciaunam@dgdc.unam.mx

